



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-28364/2025, en el cual Erika Ivana OROZCO, DU 31047578, presenta el Plan de Trabajo Final, de la Carrera de Posgrado Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018); y

CONSIDERANDO:

Que el grado de Especialista en Primeras Infancias se obtiene luego de un ciclo de estudios y posterior presentación y aprobación del Trabajo Final de la Especialización a través de la cual los Estudiantes demuestran que han alcanzado el nivel requerido en la especialidad desarrollada.

Que la presentación realizada por Erika Ivana OROZCO, DU 31047578, avalada por su Directora Esp. Fernanda PAHUD (Universidad Nacional de San Luis), se ajusta a lo establecido en el Plan de Estudio (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018) y a las reglamentaciones de posgrado vigentes.

Que el Comité Académico de la Carrera elevó el Expediente de referencia a las Evaluadoras: Esp. María Luján MONTIVEROS GARRO (Universidad Nacional de San Luis) y Esp. Claudia CAVALLERO (Universidad Nacional de San Luis), para que valoren los aspectos de contenido y metodológico del Plan presentado.

Que las Evaluadoras sugieren aprobar el Plan presentado por Erika Ivana OROZCO, DU 31047578, titulado: "Hacia la problematización de concepciones sobre discapacidad de los/las docentes de Nivel Inicial. Proyecto de intervención para promover la inclusión educativa en la Escuela Cristiana Evangélica de la ciudad de San Luis".

Que el Comité Académico de la carrera analizó las sugerencias de las Evaluadoras y el Plan presentado y no encontró observación alguna a nivel formal o de coherencia interna y



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

consideró que la Directora propuesta cumple con los requisitos necesarios para dicha tarea, por lo que sugiere su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan Preliminar del Trabajo Final, presentado por Erika Ivana OROZCO, DU 31047578, titulado: "Hacia la problematización de concepciones sobre discapacidad de los/las docentes de Nivel Inicial. Proyecto de intervención para promover la inclusión educativa en la Escuela Cristiana Evangélica de la ciudad de San Luis", bajo la dirección de la Esp. Fernanda PAHUD (Universidad Nacional de San Luis), en el marco de la carrera de Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza de Consejo Directivo N° 1/2018), que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-CEA-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas